



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO
vivir mejor

APRUEBA CONVENIO MARCO SUSCRITO
CON EGIS "INVERSIONES BELLIDO &
GÓMEZ LIMITADA", O "B & G CÍA. Y/O
LTDA.", O "B & G ASOCIADOS CÍA. Y/O
LTDA.", O "S.E.S. CHILE CÍA. Y/O LTDA."
(D.S. N° 40).

RESOLUCIÓN EXENTA N° 512 /

PUERTO MONTT, 24 ABR 2009

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 51 (V. y U.) de 1 de febrero de 2008, publicado en el Diario Oficial el 10 abril de 2008, que modificó los Decretos Supremos N° 174 (V. y U.) de 2005, N° 255 (V. y U.) de 2006, N° 145 (V. y U.) de 2007, y N° 40 (V. y U.) de 2004;
- b) El Ord. N° 491 de 6 de junio de 2008, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que impartió instrucciones en relación con el Convenio Marco Regional que deben suscribir las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) con las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo para operar conforme al D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004;
- c) El Convenio Marco y sus Anexos, suscritos con fecha 22 de abril de 2009 entre esta Secretaría y la EGIS "INVERSIONES BELLIDO & GÓMEZ LIMITADA", o "B & G CÍA. Y/O LTDA.", o "B & G ASOCIADOS CÍA. Y/O LTDA.", o "S.E.S. CHILE CÍA. Y/O LTDA.";
- d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; y en la Resolución N° 192 (V. y U.) del 21 de abril de 1994, que me designa Jefe de Departamento en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos;

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el Convenio Marco y sus Anexos, suscritos con fecha 22 de abril de 2009, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la EGIS "INVERSIONES BELLIDO & GÓMEZ LIMITADA", o "B & G CÍA. Y/O LTDA.", o "B & G ASOCIADOS CÍA. Y/O LTDA.", o "S.E.S. CHILE CÍA. Y/O LTDA.", singularizados en la letra c) de los Vistos, en los términos que en dichos instrumentos se expresan, los que se entienden formar parte integrante de la presente Resolución;
2. **REMÍTASE** una copia del Convenio que se aprueba a "INVERSIONES BELLIDO & GÓMEZ LIMITADA" y otra al SERVIU Región de Los Lagos. En caso necesario, sirva la presente Resolución de suficiente Oficio remisor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRAMÍTESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO JIMÉNEZ OVALLE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO SEREMI
- ARCHIVO EGIS UNIDAD PLANES Y PROGRAMAS
- JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL MINVU
- DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS (Incl. nómina y convenio)
- "INVERSIONES BELLIDO Y GÓMEZ LIMITADA" – AVDA. DIEGO PORTALES N° 1000, OF. 403, PUERTO MONTT (Incl. convenio)
- ARCHIVO PARTES

PJO/ghh/ghh